



COSBaL

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE SAN BASILIO LTDA.

Rivadavia 330 - Tel. (03585) 491056 / 491294 (Fax) - 5841 - SAN BASILIO (Córdoba)

e-mail: gerencia.cosbal@gmail.com

COMUNICADO

Sr/a Socio de COSBaL

Servicio de traslado social y Seguro colectivo de fallecimiento:

Los requisitos técnico-legales que se fueron presentando en los últimos años y con los cuales fuimos batallando para poder permanecer con la prestación fueron haciendo que el SERVICIO DE TRASLADO SOCIAL, que en todo momento estuvo lejos de ser autosustentable, corriera día a día el riesgo de no poder cumplirse de la forma en que se debía sostener y prestar.

Entendemos que los tiempos han cambiado y que hoy servicios tan delicados como éste deben ser proporcionados por instituciones especialmente dedicadas a la salud, y que lo que antes se empezó a ofrecer por una suma de buenas intenciones ante una falta de otras opciones, con el propósito de aportarles soluciones al socio, hoy no basta y hasta puede ser peligroso tanto para el socio como para la institución si no se realiza con toda la rigurosidad que ello implica.

Es por esto que se ha llegado a la decisión de que a partir del primero de mayo del corriente año la Cooperativa deje de ofrecer de manera definitiva el SERVICIO DE TRASLADO SOCIAL como así también el SEGURO COLECTIVO DE FALLECIMIENTO para los usuarios adheridos en virtud del exiguuo monto que éste representaba y que significaba un mayor costo para el usuario. De igual manera se pondrá a disposición del Centro de Salud Municipal todo lo que les pueda ser útil de los insumos referentes al mencionado servicio para que le den el uso que consideren necesario si ellos lo juzgan pertinente. Se profundizará desde este momento la compra y renovación de material para el BANCO ORTOPÉDICO y se reducirá considerablemente el monto del PACK SOCIAL.

Entendemos que esta decisión pueda generar alguna preocupación pero consideramos que en la actualidad nuestra localidad tiene las herramientas suficientes que antes no tenía para responder a las necesidades de la población con las formas y condiciones necesarias.

EL Consejo de Administración

Abril 2022